Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI

REF. EJECUTIVO
DTE FINANDINA S.A
DDO. LINDA STEFANYA CUATIN CALAMBAS
RAD. 2022-706

MARTHA LUCIA FERRO ALZATE, mayor de edad, vecina de Cali, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. No. 31.847.616 de Cali, T.P. No. 68298 del C.S.J. obrando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia:

1. Aportar la liquidación del crédito.
2. Sírvase su señoría correr traslado.

Del (a) señor (a) Juez

MARTHA LUCIA FERRO ALZATE
C.C 31.847.616 DE CALI
T.P 68298 DEL CSJ

CAPITAL	
VALOR	$ 16.899.706,00

TIEMPO DE MORA		
FECHA DE INICIO		10-abr-22
DIAS	20	
TASA EFECTIVA	17,19	
FECHA DE CORTE		31-dic-22
DIAS	1	
TASA EFECTIVA	17,19	
TIEMPO DE MORA	261	
TASA PACTADA	5,00	

FECHA	TASA MAXIMA	VALOR DE MORA	INTERES MORA ACUMULADO
may-22	17,19	$ 224.766,09	$ 374.610,15
jun-22	17,19	$ 224.766,09	$ 599.376,24
jul-22	17,19	$ 224.766,09	$ 824.142,33
ago-22	17,19	$ 224.766,09	$ 1.048.908,42
sep-22	17,19	$ 224.766,09	$ 1.273.674,51
oct-22	17,19	$ 224.766,09	$ 1.498.440,60
nov-22	17,19	$ 224.766,09	$ 1.723.206,69
dic-22	17,19	$ 224.766,09	$ 1.947.972,78

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	$ 1.947.972
INTERES DE PLAZO	$ 1.245.733
ABONO CAPITAL	$ 0
TOTAL ABONOS	$ 0
SALDO CAPITAL	$ 16.899.706
DEUDA TOTAL	$ 20.093.411

memorial para el proceso con rad. 2022-706

MARTHA LUCIA FERRO ALZATE <gerencia@mcbrownferro.com>

Mié 11/01/2023 9:42

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Jamundí <j01cmpaljamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio de la presente remito memorial para el proceso con rad. 2020-241

Lo anterior en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "… por cualquier medio idóneo", los cuales "… se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO

MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A
gerencia@mcbrownferro.com
TELS: 660 16 67 - 660 16 87
CEL: 3206901823

CONFIDENCIAL MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A, La información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual va dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor re-envíelo y borre el mensaje recibido inmediatamente. MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A CONFIDENTIAL The information in this message is intended to be confidential and only for the use of the person or organization to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, diffusion, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law, if you receive this message by mistake, please immediately send it back and delete it.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
JAMUNDI - VALLE

SECRETARIA: Jamundí, 27 de febrero de 2023

En la fecha se agrega al presente proceso **EJECUTIVO** instaurado por **FINANDINA S.A** contra **LINDA STEFANYA CUATIN CALAMBAS,** la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, de la cual se dará traslado a la parte demandante, en la forma dispuesta por el artículo 110 en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán objetarla.

FIJACION EN LISTA: 28 de febrero de 2023

CORRE TRASLADO: 1, 2 y 3 de marzo de 2023

NO CORREN TERMINOS:

LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA
SECRETARIA
Rad. 2022-00706-00